



**Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de
Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
Área de Auditoría Interna
Oficio No. 08/255/0320/2019
"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

Asunto: Seguimiento a la auditoría 5/2018

Ciudad de México a, 24 de junio de 2019.

Dr. Julio Vicente Figueroa Millán

Director del CENID en Salud Animal e Inocuidad
anteriormente (CENID PAVET) en el INIFAP
Km 11.5 de la Carretera Federal a Cuernavaca Cuautla,
Colonia Progreso, C.P. 6255, Jiutepec, Morelos
P r e s e n t e.

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría número 5/2018, denominada "Evaluación al Desempeño del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), Programa Presupuestario E006 Generación de Proyectos de Investigación, a través de las actividades realizadas en el Programa Anual de Actividades Estratégicas en el CENID PAVET del ejercicio de 2017", que el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INIFAP práctico al anterior CENID PAVET hoy CENID Salud Animal e Inocuidad del INIFAP, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 fracción III, 113 y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo, Quinto y Sexto Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015; 37 fracciones I, IV, V, VIII, IX, XXIV, XXIX y 44 primer y segundo párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus modificaciones; 1 y 6 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9 fracción II y 10 cuarto párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y vigente a partir del 19 de julio de 2017; 3, apartado C y penúltimo párrafo, 95 segundo párrafo 99 fracción II, inciso a) numerales 1, 2, 3, 4 y 7 y artículo 101 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2017; 20 fracción VI y IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de marzo de 2007, artículo tercero, numerales 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2017, y conforme al Programa Anual de Trabajo de 2019; le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:



No.	Descripción de la observación	Estatus
1	Diferencia determinada entre las cifras reportadas en el informe anual de autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 y el PAAE del CENID PAVET; contraste entre la documentación soporte de las tesis que contribuyeron al PAAE 2017 y el número de tesis según resultados del muestreo mensual realizado por la CPyD a las actividades reportadas por PAVET y falta de documentación soporte de las actividades realizadas por el CENID PAVET que contribuyeron al PAAE 2017.	Solventada
2	Diferencia determinada entre las cifras reportadas en el informe anual de autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 y el PAAE del CENID PAVET; contraste entre la documentación soporte de los artículos científicos publicados por investigador con arbitraje, que contribuyeron al PAAE 2017 y el número de artículos científicos publicados según resultados del muestreo mensual realizado por la CPyD a las actividades reportadas por PAVET; falta de veracidad en los reportes emitidos por el sistema institucional y falta de documentación soporte de las actividades realizadas por el CENID PAVET que contribuyeron al PAAE 2017.	Solventada
3	Diferencia determinada entre las cifras reportadas en el informe anual de autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 y el PAAE del CENID PAVET y falta documentación soporte de las actividades realizadas por el CENID PAVET que contribuyeron al PAAE 2017.	Solventada
4	Diferencia determinada entre las cifras reportadas en el informe anual de autoevaluación del Director General del INIFAP del ejercicio 2017 y el PAAE del CENID PAVET; y falta de documentación soporte de las actividades realizadas por el CENID PAVET que contribuyeron al PAAE 2017.	Solventada

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

A t e n t a m e n t e

Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el INIFAP

Lic. Marco Antonio Caro Jiménez

c. c. p. **Dr. José Fernando de la Torre Sánchez.** - Director General del INIFAP. - Presente.
M.C. Jorge Fajardo Cuel. - Coordinador de Planeación y Desarrollo en el INIFAP. - Presente.
Mtro. Juan Carlos Andrade Salaverria. - Titular del Órgano Interno de Control en el INIFAP. - Presente.

JCAS/MACJ

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"